

**PANEL DE EVALUACIÓN CIENTÍFICA
SOBRE LOS CONTAMINANTES TÓXICOS DEL AIRE
AVISO DE ASAMBLEA PÚBLICA**

El Panel de Evaluación Científica (*Scientific Review Panel*, SRP) sobre los Contaminantes Tóxicos del Aire (en adelante, “Panel”), constituido conforme a la Sección 39670 del Código de Salud y Seguridad de California, llevará a cabo una asamblea pública remota de la siguiente manera:

FECHA: Viernes, 9 de octubre de 2020
HORA: 9:30 a. m.
INFORMACIÓN: <http://www.arb.ca.gov/srp/srp.htm>;
Lori.Miyasato@arb.ca.gov; (916) 324-9284

Esta reunión se transmitirá por página web. Es obligatorio registrarse para poder verla por la página web. Para ello, ingrese a <https://zoom.us/meeting/register/tJcpdOqurzsuetVXwVICNUq7-e8i8uefJNNk>.

Habrán disponibles **servicios de interpretación en español** durante esta reunión.

También podrá unirse a la reunión llamando al:

Numero de teléfono: 1-877-774-7035

Código de acceso: 8685048#

Si se une a la reunión a través de llamada telefónica deberá silenciar la llamada marcando *6. Cuando desee intervenir en la reunión marque *9 para ser escuchado.

NOTA: El panel aceptará comentarios verbales y escritos sobre los elementos 2 a 4. Quienes estén interesados en presentar comentarios verbales o escritos durante la reunión, regístrese antes de la reunión en <https://zoom.us/meeting/register/tJcpdOqurzsuetVXwVICNUq7-e8i8uefJNNk>.

— AGENDA —

1. **Bienvenida y Presentaciones**
2. **Actualización informativa del Departamento de Regulación de Pesticidas relativa a los estudios piloto de mitigación del 1,3-dicloropropeno.**
El personal del Departamento de Regulación de Pesticidas (Department of Pesticide Regulation, DPR) le proporcionará al Panel una breve sinopsis de la [presentación del 9 de julio de 2020](#) sobre el 1,3-dicloropropeno (1,3-D o Telone), seguida de una actualización sobre el estado actual de los estudios piloto de mitigación que se están llevando a cabo en la comunidad AB 617 de Shafter.

Después de esta actualización, el Panel tendrá la posibilidad de escuchar los comentarios del público y debatir las posibles formas en las que podrían apoyar la calidad del aire y la protección de la salud a nivel de la comunidad.
3. **Actualización informativa relativa a reuniones del Grupo de Consulta del Proyecto de Ley de la Asamblea 617 (AB 617).**
Actualización del miembro del Grupo de Consulta del AB 617.

El Grupo de Consulta del AB 617 está formado por individuos que representan a organizaciones de justicia ambiental, a distritos de aire, a la industria, al ámbito académico, a organizaciones de salud pública y al gobierno local. Sus reuniones permiten debatir varios aspectos de la implementación del Programa de Protección del Aire en la Comunidad. El representante del Panel en el grupo proporcionará una actualización sobre las reuniones recientes del Grupo de Consulta del AB 617.

Después de esta actualización, el Panel tendrá la posibilidad de escuchar los comentarios del público y debatir las posibles formas en las que podrían apoyar la calidad del aire y la protección de la salud a nivel de la comunidad.

Puede encontrar información de trasfondo sobre el AB 617 en <https://ww2.arb.ca.gov/capp>

Un memorándum de marzo de 2019 de la Oficina de Evaluación de Riesgos para la Salud Ambiental de California (Office of Environmental Health Hazard Assessment, OEHHA) del Consejo de Recursos del Aire de California (California Air Resources Board, CARB) relativo a las funciones sugeridas del SRP para asesorar sobre el AB 617 se encuentra disponible en https://ww3.arb.ca.gov/srp/ab617_spr_2_26_19.pdf.

4. Actualización Informativa Relativa al Programa del Estudio del Aire en Vecindarios Cercanos a las Fuentes de Petróleo (Study of Neighborhood Air near Petroleum Sources, SNAPS).

Parte I: Resumen del Programa del SNAPS por parte del personal del Consejo de Recursos del Aire de California

El Estudio del Aire en Vecindarios cercanos a las Fuentes de Petróleo, o SNAPS, es un programa del Consejo de Recursos del Aire de California diseñado para estudiar la calidad del aire en comunidades cercanas a la extracción de petróleo y gas, y otras instalaciones relacionadas. El SNAPS es un trabajo de monitoreo del aire que utiliza remolques fijos y mediciones móviles para determinar la exposición de la comunidad a las emisiones de todas las fuentes. Las comunidades del SNAPS recibirán un informe final con un análisis de los datos de monitoreo y una evaluación de riesgos para la salud elaborado por la OEHHA.

El personal del CARB proporcionará un breve resumen del programa del SNAPS, incluida información de trasfondo y actualizaciones de estado con respecto a las actividades de monitoreo y planificación en las comunidades de Lost Hills y Baldwin Hills, CA.

Después de esta actualización, el Panel tendrá la posibilidad de escuchar los comentarios del público y debatir las posibles formas en las que podrían apoyar la calidad del aire y la protección de la salud a nivel de la comunidad.

Parte II: Actualización de la Oficina de Evaluación de Riesgos para la Salud Ambiental de California acerca del desarrollo de valores provisionales

Muchos de los químicos tóxicos del aire que se monitorean en el programa del SNAPS del CARB no tienen potenciadores cancerosos aprobados por la OEHHA o niveles de exposición de referencia no cancerosos. Para evaluar las emisiones de los productos químicos a los que no se les ha asignado un valor sanitario aprobado, el personal propone asignar valores provisionales a estos productos químicos. El personal de la Oficina de Evaluación de Riesgos para la Salud Ambiental brindó un [resumen de los métodos propuestos para asignar valores provisionales](#) a los productos químicos en la reunión del SRP del 9 de julio de 2020. Se proporcionarán detalles adicionales en esta presentación de seguimiento.

Después de esta actualización, el Panel tendrá la posibilidad de escuchar los comentarios del público y debatir las posibles formas en las que podrían apoyar la calidad del aire y la protección de la salud a nivel de la comunidad.

5. Consideración de asuntos administrativos.

El Panel puede analizar varios asuntos administrativos y la programación de reuniones futuras.

LOS PUNTOS DE LA AGENDA ENUMERADOS ANTERIORMENTE SE PUEDEN EVALUAR EN UN ORDEN DIFERENTE EN LA REUNIÓN.

INFORMACIÓN SOBRE EL PANEL DE EVALUACIÓN CIENTÍFICA

El Panel de Evaluación Científica (en adelante, “Panel”) tiene la responsabilidad de examinar las evaluaciones de riesgo de las sustancias propuestas para su identificación como contaminantes tóxicos del aire por parte del Consejo de Recursos del Aire de California (*California Air Resources Board, CARB*), la Oficina de Evaluación de Peligros para la Salud Ambiental (*Office of Environmental Health Hazard Assessment, OEHHA*) y el Departamento de Regulación de Pesticidas (*Department of Pesticide Regulation, DPR*), así como también examinar la revisión de las pautas de evaluación de riesgos elaboradas por la OEHHA. Para cumplir con esta responsabilidad, el Panel analiza los informes de evaluación de la exposición y la salud, y los datos científicos subyacentes en los que se basan los informes, los cuales el CARB, el DPR y la OEHHA elaboran de acuerdo con las secciones 39660-39661, 39669.5 y 44360 del Código de Salud y Seguridad, y las secciones 14022-14023 del Código de Alimentos y Agricultura. Estos informes se elaboran con el propósito de determinar si una sustancia o un pesticida debe identificarse como un contaminante tóxico del aire o como pautas que se utilizarán en la preparación de evaluaciones de riesgos para la salud. También se debe consultar con el Panel con respecto a la implementación del Proyecto de Ley de la Asamblea 617 (Código de Salud y Seguridad, secciones 42705.5(b) y 44391.2; Capítulo 136, Estatutos de 2017).

El Panel está abierto a recibir comentarios o presentaciones por escrito de todas las partes en relación con los informes que se evalúan. Si bien los comentarios por escrito se aceptan hasta el día de una reunión programada, para asegurar una evaluación adecuada, el Panel solicita que los comentarios por escrito y la información se presenten al Contacto del Panel (información de contacto a continuación) con la mayor anticipación posible a la reunión programada. Los comentarios por escrito se pueden enviar a Lori Miyasato al correo electrónico Lori.Miyasato@arb.ca.gov.

Puede encontrar transcripciones de las reuniones del Panel realizadas anteriormente y otra información sobre el Panel en la página web del CARB, en <http://www.arb.ca.gov/srp/srp.htm>.

MÁS INFORMACIÓN

Para obtener más información sobre el contenido de la agenda de reuniones, comuníquese con Lori Miyasato, contacto del Panel, Consejo de Recursos del Aire de California: Correo electrónico: Lori.Miyasato@arb.ca.gov; teléfono: 916-324-9284.

Si desea solicitar adaptaciones especiales o necesita este documento en un formato alternativo o en otro idioma, comuníquese con Lori Miyasato al correo electrónico Lori.Miyasato@arb.ca.gov o al teléfono (916) 324-9284 lo antes posible, a más tardar 10 días hábiles antes de la reunión programada.

Los usuarios de TTY, TDD o del servicio de repetición telefónica deben llamar al 711 para comunicarse con el Servicio de Retransmisión de Mensajes de California.